

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**27871** HOGAR TEXTIL CALLE FERIA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 27/2012, dimanante de Autos número 1152/11, a instancia de don Francisco Lappi Martín contra "Hogar Textil Calle Feria, Sociedad Limitada", en la que con fecha 28 de septiembre de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada, "Hogar Textil Calle Feria, Sociedad Limitada", con CIF B91929828, en situación de insolvencia por importe de 96.682,09 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120067441-1